



**MUNICIPALIDAD DE Cnel. MACIEL**  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**

Mcal. López c/ Hemandarias - Telefax (0542) 252222



**INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**

**Licitación Menor Cuantía Nacional: "CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN, MONITOREO Y FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. AD-REFERÉNDUM" PAC/ID 459797**

**Cnel. Maciel, 17 de febrero de 2025**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, se remite al Sr. Intendente Municipal de Cnel. Maciel el Informe de Evaluación Económica de la oferta presentada en el marco del procedimiento de contratación: **"CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN, MONITOREO Y FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. AD-REFERÉNDUM"**

**PAC/ID N°: 459797.**

**Modalidad: Licitación de Menor Cuantía Nacional.**

**Características especiales: Doble Sobre**

Formando parte del presente proceso de Evaluación, se deja constancia que el acto de apertura de oferta del sobre 2 – Oferta Económica se realizó en fecha 14 de febrero del 2025 a las 10:00, conforme al **ACTA DE APERTURA DE SOBRE 2 – OFERTA ECONÓMICA** de la firma consultora participante, conforme se detalla a continuación:

N°	RUC	Nombre	Monto Total Oferta
1	1046413-1	MARIA EVANGELINA MIRANDA JIMENEZ	115.000.000

No se realizó ninguna observación en el Acta de Apertura.

Seguidamente se procede a evaluar la oferta económica del oferente (sobre 2), conforme a lo establecido en las bases y condiciones del presente procedimiento de contratación, en concordancia con el *Decreto 2264/24 - Art. 82.- Contenido del informe de evaluación, se analiza en esta segunda etapa el Sobre 2 - Oferta Económica, de conformidad al Decreto 2264/2024, Art. 75 numeral 2.2 Método de presentación de las ofertas en doble sobre, 2.2.2 Evaluación la propuesta económica, exponiendo cuanto sigue:*

**1- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

Documentos sustanciales requeridos en el sobre 2:	Oferente: MARIA EVANGELINA MIRANDA JIMENEZ
b) El formulario de oferta - lista de precios debidamente completado y firmado por el oferente	<b>CUMPLE</b> Presenta la Lista de precios debidamente completado y firmado
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	<b>CUMPLE</b> Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida



# MUNICIPALIDAD DE MACIEL INTENDENCIA MUNICIPAL

Mcal. López el Hemandarias - Telefax (0542) 252222



## 2- AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente, constatándose que la oferta de la firma **MARIA EVANGELINA MIRANDA JIMENEZ** no presenta errores aritméticos.

## 3- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En este punto se procede a analizar la composición de los precios ofertados a fin de determinar si la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante, conforme al Art. 4° de la Resolución de la DNCP N° 454/2024.

En tal sentido se constata que los precios ofertados por la firma: **MARIA EVANGELINA MIRANDA JIMENEZ**, se encuentran dentro del rango establecido, conforme se demuestra en la siguiente planilla:

Ítem	Descripción del servicio	Precio Referencial	Precio de la firma: <i>MARIA EVANGELINA MIRANDA JIMENEZ</i>	Diferencia en Monto	Diferencia en Porcentaje
1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN, MONITOREO Y FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.	5.900.000	5.000.000	-900.000	-15.25%

## 4- MARGENES DE PREFERENCIA:

Se indica que no se aplica márgenes de preferencia, teniendo en cuenta que no existe otra oferta con la cual comparar, aclarando que el consultor oferente **MARIA EVANGELINA MIRANDA JIMENEZ** no ha presentado el Certificado de Origen Nacional.

## 5- EVALUACIÓN COMBINADA DE LA CALIDAD Y EL COSTO:

Conforme a las bases y condiciones del presente llamado, el puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo, aplicando la siguiente fórmula para cada ítem:

$$\text{Puntaje Total} = 0,70 * (\text{Puntaje de Calidad}) + 0,30 * (\text{Puntaje de Costo})$$

Evaluación de Calidad: A continuación, se detalla el Puntaje total obtenido en la Evaluación Técnica por la firma oferente **MARIA EVANGELINA MIRANDA JIMENEZ**:

Oferente:	Puntaje total obtenido en la Evaluación Técnica
<b>MARIA EVANGELINA MIRANDA JIMENEZ</b>	100

Evaluación de Costo: conforme al PBC, Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas  $\text{Puntaje de costo} = (\text{costo más bajo}) / (\text{costo de la oferta}) * 100$ .

Por lo tanto, teniendo en cuenta que la firma **MARIA EVANGELINA MIRANDA JIMENEZ** es la única oferta recibida, razón por la cual se le asigna **100 puntos**, a fin de realizar la evaluación combinada.



**MUNICIPALIDAD DE Cnel. MACIEL**  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**

Mcal. López de Hemandarias - Telefax (0542) 252222



Por consiguiente, se aplica la fórmula establecida para la evaluación combinada, aplicando la fórmula establecida en el PBC:

**Ítem 1 - CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN, MONITOREO Y FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Puntaje Total: *MARIA EVANGELINA MIRANDA JIMENEZ* =  $(0,70 \cdot 100) + (0,30 \cdot 100) = 100$  puntos.

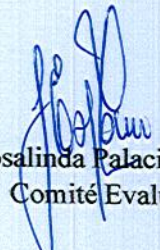
**6- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**


Cumpliendo con el Procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional en la Ley 7021/22 que en el Art. 55° de la ley N° 7021/22, se recomienda: **ADJUDICAR** la presente licitación: “**CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN, MONITOREO Y FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. AD-REFERÉNDUM**” PAC/ID 459797, a la siguiente firma: *MARIA EVANGELINA MIRANDA JIMENEZ* – RUC: 1046413-1, por un monto total de Gs. 115.000.000 (guaraníes ciento quince millones), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Ofertante Adjudicado: <i>MARIA EVANGELINA MIRANDA JIMENEZ</i>	
				Precio Unitario	Precio Total
1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN, MONITOREO Y FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.	Mes	23	5.000.000	115.000.000
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>					<b>115.000.000</b>

Se eleva el presente informe, salvo mejor parecer, al Sr. Intendente Municipal de Cnel. Maciel.-

**Es Nuestro Informe. -**

  
Lic. Rosalinda Palacios Espínola  
Comité Evaluador

  
Lic. Clara Diana Martínez Espínola  
Comité evaluador